

Auto N°	549
Proceso:	CESACION DE EFECTOS CIVILES
Radicado	05001 31 10 005 2020 00358 00
Demandante:	WILLIAM VELEZ RESTREPO
Demandado:	LUZ MIRIAM CANO CARDONA
Tema y Subtema	ADMITE DEMANDA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, noviembre veintisiete de dos mil veinte

Correspondió por reparto a esta agencia judicial el conocimiento de la presente demanda de CESACION DE EFECTOS CIVILES, presentada por el señor WILLIAM VELEZ RESTREPO, en contra de la señora LUZ MIRIAM CANO CARDONA.

CONSIDERACIONES

Satisfechos los presupuestos legales, en términos del contenido del artículo 82 y siguientes del Código General del Proceso, este Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO.- ADMITIR la presente demanda de CESACION DE EFECTOS CIVILES, presentada por el señor WILLIAM VELEZ RESTREPO, en contra de la señora LUZ MIRIAM CANO CARDONA.

SEGUNDO: IMPARTIR a la presente demanda el trámite verbal previsto en el artículo 368 y siguientes del Código General del Proceso.

TERCERO: NOTIFICAR personalmente el presente auto a la parte demandada en la forma reglada en el artículo 291 y siguientes del Código General del Proceso, y désele traslado de la demanda por el término de veinte (20) días, para que, a través de apoderado judicial idóneo, proceda a ejercer el derecho de defensa que le asiste; traslado que se surtirá con entrega de copia de la demanda y sus anexos, en la forma establecida en el acuerdo 806 del 2020 artículo 8.

CUARTO: NOTIFICAR de la presente demanda y del auto admisorio al Ministerio público y al Defensor de familia a los correos electrónicos [conradoaguirre64@yahoo.com](mailto:conradoaguirre64@yahoo.com) y [luis.velez@icbf.gov.co](mailto:luis.velez@icbf.gov.co).

QUINTO:En los términos del poder conferido tiene facultades el abogado EDGAR ALEXIS CASTELLBLANCO ZAPATA para representar al demandante.

NOTIFIQUESE,



MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ

CERTIFICO.

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°

82

Fijado hoy **30 NOV 2020** a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín. - Antioquia.